EXPEDIENTE CONTR 2025 0000124946

Procedimiento Abierto. Licitación Electrónica

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, siendo las 9:00 horas del día 9 de julio de 2025 se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto del **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL CENTRO DE EMPRESAS RETSE CÁDIZ , UBICADO EN EL PARQUE TECNOLÓGICO TECNOBAHÍA, EN LA CALLE EDUARDO PÉREZ AVIVAR S/N, EN PUERTO DE SANTA MARÍA, CÁDIZ**. **EXPEDIENTE CONTR 2025 0000124946**

Asisten a la sesión los siguientes miembros de la Mesa, designados por Resolución del Director General de la Agencia IDEA de fecha 25 de junio de 2025, publicada en el perfil del contratante en fecha 26 de junio de 2025:

- Presidente titular.- Emilio Francisco Martínez Baquero. Jefe del Departamento de Calidad y Mejora. Agencia IDEA.
- Vocal Primero titular.- Francisco García Ruiz. Técnico de la Unidad de Asesoramiento Jurídico. Agencia IDEA.
- Vocal Segunda suplente.- María de Gracia Guija Villa. Técnica del Departamento de Control Interno. Agencia IDEA, por ausencia de José Manuel Muñoz Baca.
- Vocal Cuarto titular.- Juan Carlos Montes Burgos. Jefe de la Unidad de Gestión de Espacios. Agencia IDEA.
- Secretario.- Juan José Mullor Algarra. Técnico del Área de Servicios Jurídicos. Agencia IDEA.

No asiste la vocal tercera titular, ni el vocal tercero suplente.

Por el Presidente se declara la Mesa válidamente constituida, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Por el Secretario se informa a la Mesa que todos los asistentes a la reunión han remitido la correspondiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO	11/07/2025
	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSLDBEKFMEURU79NCGEZGF27JE	PÁG. 1/4

El objeto de la sesión es la apertura del sobre electrónico Nº 1, documentación acreditativa de los requisitos previos, a fin de proceder, tras su análisis, a la calificación de la misma y la admisión, en su caso, de las licitadoras.

El anuncio de licitación fue publicado en el perfil del contratante de la Agencia IDEA el día 5 de junio de 2025. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 15:00 horas del día 20 de junio de 2025.

Se accede al Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía-SIREC en el que se constata la presentación de las siguientes ofertas:

- CONTRATAS SERVILIM S.L., con NIF B23639446, presentación realizada el día 13 de junio de 2025 a las 11:59 horas, por tanto, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación.
- ALTASO 2000 S.L., con NIF B92182336, presentación realizada el día 13 de junio de 2025 a las 20:53 horas, por tanto, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación.
- SOLDENE S.A., con NIF A79495503, presentación realizada el día 17 de junio de 2025 a las 9:22 horas, por tanto, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación.
- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L., con NIF B21319777, presentación realizada el día 20 de junio de 2025 a las 14:15 horas, por tanto, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico Nº 1 presentado por la licitadora **CONTRATAS SERVILIM S.L.**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

1.- Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-B-A del PCAP).

2.- Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).

3.- Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 13 junio de 2025 a las 11:59 horas, número de registro 202599907143617.

Por parte de la Mesa se procede al análisis de la documentación presentada concluyéndose que la misma cumple con los requisitos establecidos en la clausula 9.2.1 del PCAP, haciéndose constar que ante la no presentación de declaración de confidencialidad prevista, con carácter opcional en la cláusula 9.2.1.c del PCAP, se entiende que ninguno de los documentos presentados se consideran, por parte de la licitadora, de carácter confidencial.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico Nº 1 presentado por la licitadora **ALTASO 2000 S.L.**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

1.- Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-B-A del PCAP).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO	11/07/2025
	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSLDBEKFMEURU79NCGEZGF27JE	PÁG. 2/4

2.- Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).

3.- Declaración de confidencialidad (Anexo III del PCAP).

4.- Declaración de compromiso de constitución en unión temporal (Anexo IV del PCAP).

5.- Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 13 junio de 2025 a las 20:59 horas, número de registro 202599907166804.

Por parte de la Mesa se procede al análisis de la documentación presentada concluyéndose que la misma cumple con los requisitos establecidos en el apartado 9.2.1 del PCAP.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico Nº 1 presentado por la licitadora **SOLDENE S.A.**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

1.- Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-B-A del PCAP).

2.- Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).

3.- Declaración de confidencialidad (Anexo III del PCAP).

4.- Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 17 junio de 2025 a las 9:22 horas, número de registro 202599907271702.

Por parte de la Mesa se procede al análisis de la documentación presentada concluyéndose que la misma cumple con los requisitos establecidos en el apartado 9.2.1 del PCAP.

Se procede a la apertura del Sobre Electrónico Nº 1 presentado por la licitadora **FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.**, en el cual se contiene la siguiente documentación:

1.- Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación DEUC. (Anexo II-B-A del PCAP).

2.- Declaración Responsable Unificada (Anexo II-B del PCAP).

3.- Declaración de confidencialidad (Anexo III del PCAP).

4.- Declaración de compromiso de constitución en unión temporal (Anexo IV del PCAP).

5.- Justificante de Presentación de Oferta con registro de entrada el día 20 junio de 2025 a las 14:15 horas, número de registro 202599907503241.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO	11/07/2025
	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSLDBEKFMEURU79NCGEZGF27JE	PÁG. 3/4

Por parte de la Mesa se procede al análisis de la documentación presentada constándose que en la DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA (Anexo II-B), no aparece cumplimentado el epígrafe cuarto de la misma (subcontratación), habiendo señalado la licitadora en el DOCUMENTO EUROPEO UNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) su intención de subcontratar parte del contrato con terceros.

En consecuencia con lo anterior la Mesa acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Admitir a las siguientes licitadoras, por considerar que ha presentado correctamente la documentación del sobre electrónico número uno:

- CONTRATAS SERVILIM S.L., con NIF B23639446.
- ALTASO 2000 S.L., con NIF B92182336.
- SOLDENE S.A., con NIF A79495503.

2º.- De conformidad con lo establecido en la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el que se rige la licitación, requerir a la empresa licitadora FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L., con NIF B21319777, a fin de que, en el plazo de tres días naturales, desde el envío de la comunicación, proceda a la subsanación de la DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA (Anexo II-B), en la que no aparece cumplimentado el epígrafe cuarto de la misma (subcontratación), habiendo señalado la licitadora en el DOCUMENTO EUROPEO UNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) su intención de subcontratar parte del contrato con terceros, comunicando el presente acuerdo a la entidad licitadora a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

Una vez transcurrido dicho plazo, la Mesa adoptará acuerdo sobre la admisión de dicha licitadora.

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Diligencia.- Este acta ha sido aprobada, por unanimidad, en la presente sesión dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente Diligencia que es firmada por el Secretario y el Presidente de la Mesa de Contratación en prueba de conformidad.

Fdo. Emilio Francisco Martínez Baquero.	Fdo. Juan José Mullor Algarra
Presidente de la Mesa de Contratación.	Secretario de la Mesa de Contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO	11/07/2025
	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSLDBEKFMEURU79NCGEZGF27JE	PÁG. 4/4